PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO FORMATO

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia, marzo 2023

Señor (a)

CLARA MARIA GARCIA CRUZ

SUPERVISOR(A) **CONTRATO No CO1.PCCNTR.4443134**

Coordinadora Académica

Armenia

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes marzo del año 2023

Referencia: CO1.PCCNTR.4443134 del año 2023

Luz Viviana Escobar Escobar identificado con la cédula de ciudadanía No. 30.234.451 en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y TRESMILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISICIENTOS PESOS M/CTE ($43.383.600). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2023 por valor de UN MILLÓN SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE ($1.071.200), b) (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2023 por valor de CUATRO MILLONES DIECISIETE MIL PESOS M/CTE ($ 4.017.000), cada uno y c) Un (1) último pago correspondiente al mes de diciembre de 2023 por valor de DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($2.142.400) M/CTE.

Plazo: Será hasta el 16 de diciembre de 2023

OBJETO:
Prestación de servicios para orientar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual conforme a los modelos formativos establecidos en el Centro Para El Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria del SENA Regional Quindío para los programas de población víctima y/o vulnerable atendiendo las políticas institucionales y la normatividadvigente.

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil.	Orientación de las Actividades de Enseñanza – Aprendizaje Evaluación para los programas de formación: - Ficha **2724353** PROCESOS DE COSTURA PARA LA CONFECCIÓN INDUSTRIAL - Ficha **2733704** PROCESOS DE COSTURA PARA LA CONFECCIÓN INDUSTRIAL - Ficha **2698630** ELABORACION DE TEJIDO ARTESANAL ENCROCHET CON HILOS METALICOS. - Ficha - **2698659** ELABORACION DE TEJIDO ARTESANAL EN CROCHET CON HILOS METALICOS. - **Ficha** 2699492 CONFECCION DE MUÑECAS DE TRAPO - **Ficha** 2700801 ELABORACION DE NUDOS EN MACRAME - **Ficha** - 2700802 ELABORACION DE TEJIDO ARTESANAL EN CROCHET CON HILO METALICOS	Correo de solicitud para la creación de las fichas. Enviado a Mateo Garcia mgarciah@sena.edu.co.
2	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
3	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.

4	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular y/o proyecto formativo de los programas relacionados con su perfil.	- Ficha **2724353** PROCESOS DE COSTURA PARA LA CONFECCIÓN INDUSTRIAL - Ficha **2733704** PROCESOS DE COSTURA PARA LA CONFECCIÓN INDUSTRIAL - Ficha **2698630** ELABORACION DE TEJIDO ARTESANAL ENCROCHET CON HILOS METALICOS. - Ficha - **2698659** ELABORACION DE TEJIDO ARTESANAL EN CROCHET CON HILOS METALICOS. - **Ficha** 2699492 CONFECCION DE MUÑECAS DE TRAPO - **Ficha** 2700801 ELABORACION DE NUDOS EN MACRAME - **Ficha** - 2700802 ELABORACION DE TEJIDO ARTESANAL EN CROCHET CON HILO METALICOS	Correos enviados a mateo García. Evidencia fotográfica de las fichas. mgarciah@sena.edu.co.
5	Aplicar según la modalidad y niveles, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.	Orientación de las Actividades de Enseñanza – Aprendizaje Evaluación para los programas de formación: - Ficha **2724353** PROCESOS DE COSTURA PARA LA CONFECCIÓN INDUSTRIAL - Ficha **2733704** PROCESOS DE COSTURA PARA LA CONFECCIÓN INDUSTRIAL - Ficha **2698630** ELABORACION DE TEJIDO ARTESANAL ENCROCHET CON HILOS METALICOS. - Ficha - **2698659** ELABORACION DE TEJIDO ARTESANAL EN CROCHET CON HILOS METALICOS. - **Ficha** 2699492 CONFECCION DEMUÑECAS DE TRAPO - **Ficha** 2700801 ELABORACION DE NUDOS EN MACRAME	Registro fotográfico de actividad en desarrollo, imágenes documentos propuestos para realizar estrategia.

		- **Ficha** - 2700802 ELABORACION DE TEJIDO ARTESANAL EN CROCHET CON HILOS METALICOS	
6	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
7	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Emitir juicios de evaluación a la Ficha **2696755** ELABORACION DE ACCESORIOS TEJIDOS EN MOSTACILLA	Correo enviado a Adriana Maritza con el reporte de notas y juicios evaluativos.
8	Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.	Orientación de las Actividades de Enseñanza – Aprendizaje Evaluación para los programas de formación: - Ficha **2724353** PROCESOS DE COSTURA PARA LA CONFECCIÓN INDUSTRIAL - Ficha **2733704** PROCESOS DE COSTURA PARA LA CONFECCIÓN INDUSTRIAL - Ficha **2698630**ELABORACION DE TEJIDO ARTESANAL EN CROCHET CON HILOS METALICOS. - Ficha - **2698659** ELABORACION DE TEJIDO ARTESANAL EN CROCHET CON HILOS METALICOS. - **Ficha**2699492 CONFECCION DEMUÑECAS DE TRAPO - **Ficha** 2700801 ELABORACION DE NUDOS EN MACRAME - **Ficha**2700802 ELABORACIONDE TEJIDO ARTESANAL EN CROCHET CON HILOSMETALICOS-	Asociación a ruta de las fichas imagen del proceso. Y Correos enviados a Mateo García. mgarciah@sena.edu.co.

9	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. c). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
10	Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación

11	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
12	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidenciadebido a que no se presenta eventosasociados a esta obligación.
13	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.	Divulga la oferta educativa en redes sociales	Imagen de la divulgación.
14	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
15	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “orientar procesos formativos con base en los planes de formación concertados, o la actualización. “orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2023.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
16	Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.

17	Apoyar y acompañar los planes tecnológicos “Prospectiva del centro”.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
18	Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.	Orientación de las Actividades de Enseñanza – Aprendizaje Evaluación para los programas de formación: - Ficha **2724353** PROCESOS DE COSTURA PARA LA CONFECCIÓN INDUSTRIAL - Ficha **2733704** PROCESOS DE COSTURA PARA LA CONFECCIÓN INDUSTRIAL - Ficha **2698630** ELABORACION DE TEJIDO ARTESANAL ENCROCHET CON HILOS METALICOS. - Ficha - **2698659** ELABORACION DE TEJIDO ARTESANAL EN CROCHET CON HILOSMETALICOS. - **Ficha** 2699492 CONFECCION DEMUÑECAS DE TRAPO - **Ficha** 270080 ELABORACION DE NUDOSEN MACRAME - **Ficha** - 2700802 ELABORACION DE TEJIDO ARTESANAL EN CROCHET CON HILOS METALICOS	Evidencia plataforma.
19	Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.

20	Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje.	Uso permanente del carné durante las sesiones de formación.	Evidencia fotográfica del uso del carné.
21	Promover en los aprendices y velar por el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que las normas ambientales y otras que sean de cumplimiento y referencia.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
22	Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinación Académica, Supervisor de Contrato y/o el encargado del seguimiento técnico pedagógico, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	Durante la vigencia reportadano se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.
23	Participar en las actividades de transferencia tecnológica técnica y/o institucional que el SENA y/o el centro de formación desarrolle para el fortalecimiento de habilidades pedagógicas, metodológicas y transversales, así como las acciones de certificación de competencias genéricas y/o técnicas que validen el desempeño como instructor.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

24	Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación.	Participar en la elaboración de las cotizaciones para compra de materiales el 3 de marzo en el APE 2023.	Evidencia fotográfica. Correo enviado con la información.
25	Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
26	El instructor sólo podrá reportar un máximo de ciento sesenta (160) horas al mes conforme a las horas académicas impartidas.	Para este periodo se reportan 160 horas.	Horas registradas en SofiaPlus y validadas con la persona encargada del proceso. Captura de imagen obtenido de Sofia plus, formato relación de horas mes.

Obligaciones Generales:

1	Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias;	Entrega de documentación requerida para el trámite de contratación acorde con la normatividad exigida por el centro de formación.	correo enviado al encargado de Recursos Humanos de Centro y/o captura de pantalla, evidencia ingreso documentación del contrato en plataforma.
2	Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato (Electrónico o físico)	Ejecución de todas las actividades acorde a las obligaciones contractuales.	Captura pantalla Informe de ejecución mensual correspondiente al mes de marzo de 2023.
3	Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas	Participar en la elaboración de las cotizaciones para compra de materiales el 3 de marzo en el APE 2023.	Evidencia fotográfica. Correo enviado con la información.
4	Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.

5	Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
6	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
7	Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.

8	Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios Página 2 de 6 GTH-F-077 V.13 ANEXO DEL CONTRATO o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
9	Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
10	Entregar el examen médico preocupaciones al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18)	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a Esta obligación.
11	Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a Esta obligación.
12	Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso “Integridad,	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a Esta obligación.

	trasparencia y lucha contra la corrupción" de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.		
13	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final	Se Genero el portafolio de evidencias del instructor (guías de aprendizaje GFPI-F135 V.1, plan de trabajo concertado, instrumento de evaluación y reportes de novedades académicas), fichas:	La evidencia se encuentra en la carpeta portafolio.
14	Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.	Pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondiente al mes de febrero de 2023	Comprobante y planilla de pago de pago de aportes a Salud, Pensiones y ARL, Planilla N° 7871649601 correspondiente al mes febrero 2023.
15	No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.

16	En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato (Electrónico o físico) y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
17	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las órdenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
18	Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.

19	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda)-	Pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondiente al mes de febrero de 2023	Comprobante y planilla de pago de pago de aportes a Salud, Pensiones y ARL, Planilla N°7871649601 correspondiente al mes febrero 2023
20	El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	Durante la vigencia reportadano se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.
21	El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	Durante la vigencia reportadano se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.
22	En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	Durante la vigencia reportadano se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

	los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia Energética.		
23	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta Eventos asociados a esta obligación.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.	N/A	N/A	N/A	N/A
2.	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No 7871649601 de la planilla, por SOI PILA correspondiente al mes de febrero del año 2023. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto *Ley Antitr"ámites*)

Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI NO X_ he suscrito otro u otros contratos con entidade(s) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar **SI,** el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC del periodo objeto de cobro.

Evidencias en (27) folios

Cordialmente,

Firma
Luz Viviana Escobar E.
LUZ VIVIANA ESCOBAR ESCOBAR
Contratista. C.C.
30.234.451

Vo Bo

EDITH PERDOMO CASTAÑEDA
Líder programa población víctima y vulnerable

Recibí a satisfacción:
CLARA MARIA GARCIA CRUZ
Supervisor(a) Contrato. CONTRATO No CO1.PCCNTR.4443134 del año 2023
CoordinadoraAcadémica

A continuación, se relacionan las evidencias que dan complemento al informe de ejecución mensual de Luz Viviana Escobar Escobar, correspondiente al mes de marzo de 2023:

Obligaciones Especificas

Obligación No. 1

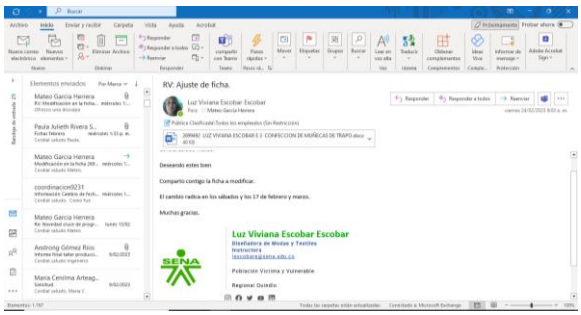
Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil.

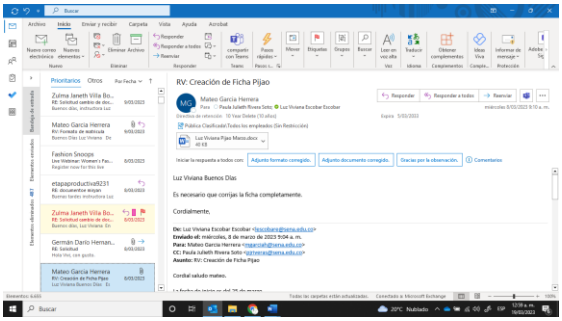
Acciones realizadas

Evaluación para los programas de formación:

- Ficha 2698630 ELABORACION DE TEJIDO ARTESANAL EN CROCHET CON HILOS METALICOS.
- Ficha 2698659 ELABORACION DE TEJIDO ARTESANAL EN CROCHET CON HILOS METALICOS.
- Ficha 2699492 CONFECCION DE MUÑECAS DE TRAPO.
- Ficha 2700801 ELABORACION DE NUDOS EN MACRAME.
- Ficha 2700802 ELABORACION DE TEJIDO ARTESANAL EN CROCHET CON HILOS METALICOS.

Correo de solicitud para la creación de las fichas. Enviado a Mateo Garcia mgarciah@sena.edu.co.





Obligación No. 4, 5

Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular y/o proyecto formativo de los programas relacionados con su perfil.

Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso deaprendices al programa de formacióntales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos enel diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.

Aplicar según la modalidad y niveles, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.

Orientación de las Actividades de Enseñanza – Aprendizaje- Evaluación para los programas de formación:

Acciones realizadas Orientación de las Actividades de Enseñanza – Aprendizaje- Evaluación para los programas de formación:

- Ficha **2698630** ELABORACION DE TEJIDO ARTESANAL EN CROCHET CON HILOS METALICOS.
- Ficha
- **2698659** ELABORACION DE TEJIDO ARTESANAL EN CROCHET CON HILOS METALICOS.
- **Ficha** 2699492 CONFECCION DE MUÑECAS DE TRAPO
- **Ficha** 2700801 ELABORACION DE NUDOS EN MACRAME
- **Ficha**
- 2700802 ELABORACION DE TEJIDO ARTESANAL EN CROCHET CON HILOS METALICOS



Evidencias: Correos enviados a mateo García.
Evidencia fotográfica de las fichas.
mgarciah@sena.edu.co.

Obligación No. 7

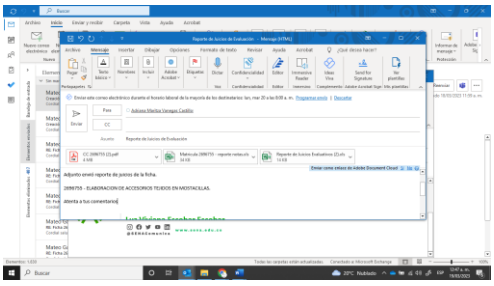
Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados deaprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por losaprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

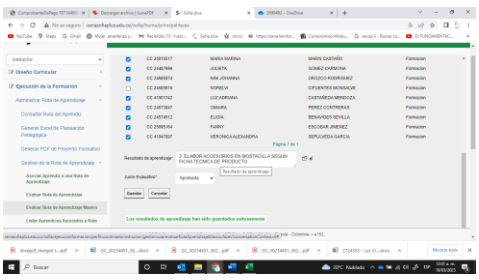
Acciones realizadas.

Emitir juicios de evaluación a la Ficha **2696755** ELABORACION DE ACCESORIOS TEJIDOS ENMOSTACILLA

Evidencias

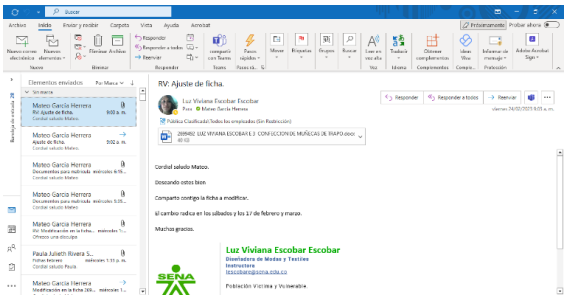
Correo enviado a Adriana Maritza con elreporte de notas y juicios evaluativos.





Obligación No. 8

Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formacióntales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.

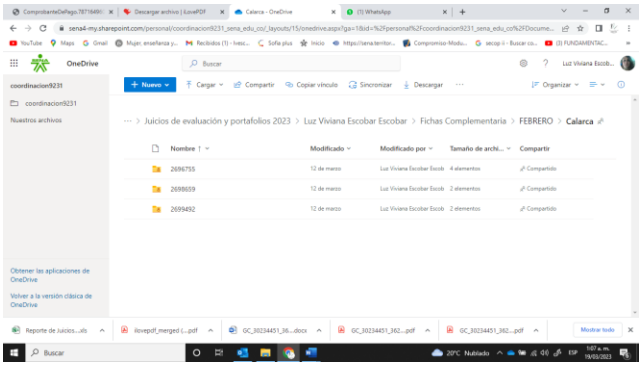


Acciones realizadas

- Ficha **2698630** ELABORACION DE TEJIDO ARTESANAL EN CROCHET CON HILOS METALICOS.
- Ficha
- **2698659** ELABORACION DE TEJIDO ARTESANAL EN CROCHET CON HILOS METALICOS.
- **Ficha** 2699492 CONFECCION DE MUÑECAS DE TRAPO
- **Ficha** 2700801 ELABORACION DE NUDOS EN MACRAME
- **Ficha**
- 2700802 ELABORACION DE TEJIDO ARTESANAL EN CROCHET CON HILOS METALICOS

Evidencias

Registro fotográfico de actividad en desarrollo, imágenes documentos propuestos para realizar estrategia.



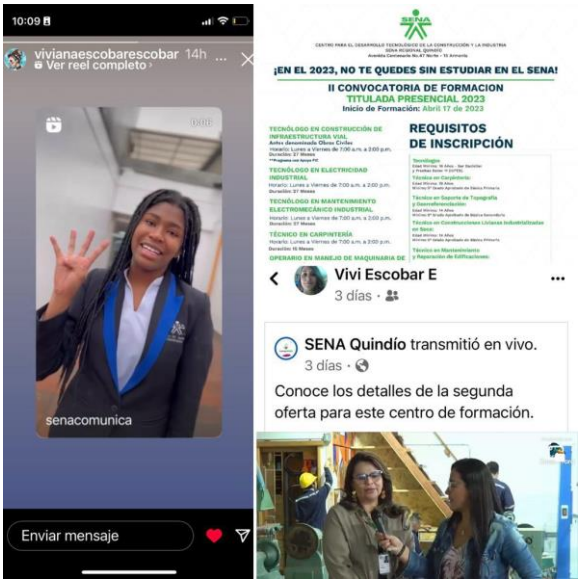
Obligación No. 13
Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.

Acciones realizadas

Divulga la oferta educativa en redes sociales

Evidencias

Imagen de la divulgación.



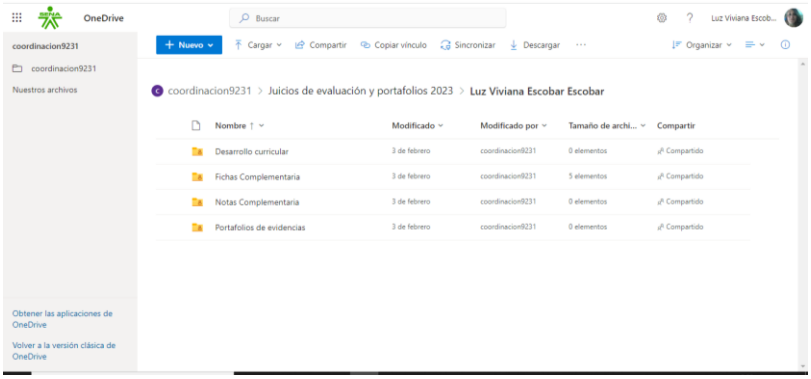
Obligación No. 18
Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.

Acciones realizadas

- Ficha **2696755** ELABORACION DE ACCESORIOS TEJIDOS EN.
- Ficha **2698630** ELABORACION DE TEJIDO ARTESANAL EN CROCHET CON HILOS METALICOS.
- Ficha
- **2698659** ELABORACION DE TEJIDO ARTESANAL EN CROCHET CON HILOS METALICOS.

- **Ficha** 2699492 CONFECCION DE MUÑECAS DE TRAPO
- **Ficha** 2700801 ELABORACION DE NUDOS EN MACRAME
- **Ficha**
- 2700802 ELABORACION DE TEJIDO ARTESANAL EN CROCHET CON HILOS METALICOS

Evidencias.
Evidencia plataforma.



Obligación No. 20

Permanecer identificado con su carnédentro de las instalaciones del SENA yen los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje.

Acciones realizadas

Uso permanente de la carne durante la formación.

Evidencias
Evidencia fotográfica del uso del carné.



Obligación No. 24 y 3

Acompañar, cuando sea necesario, losprocesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requeridapara los procesos de compra demateriales de formación y/o equipos yherramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitudde materiales de formación.

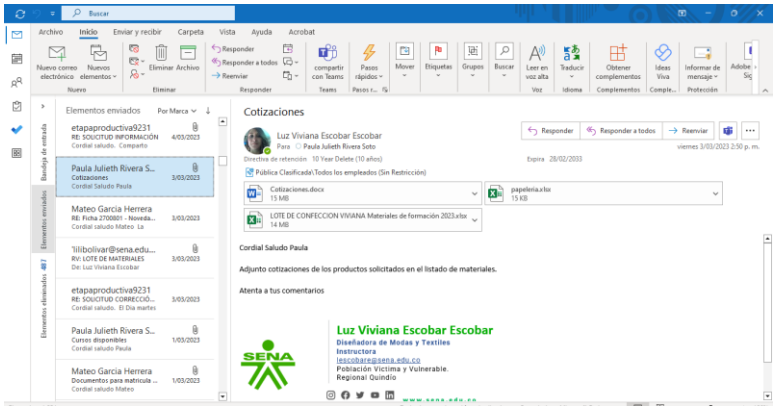
Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas

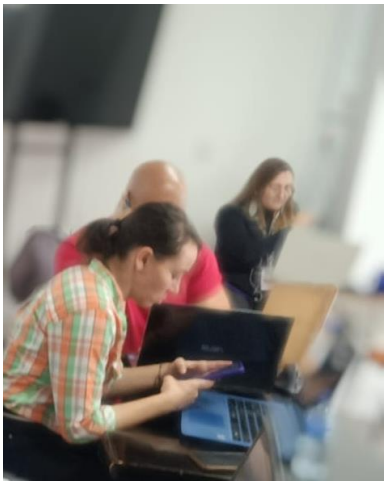
Acciones realizadas

Participar en la elaboración de las cotizaciones para compra de materiales el 3 de marzo en el APE 2023

Evidencias

Evidencia fotográfica.Correo enviado con lainformación.





Obligación No. 26.

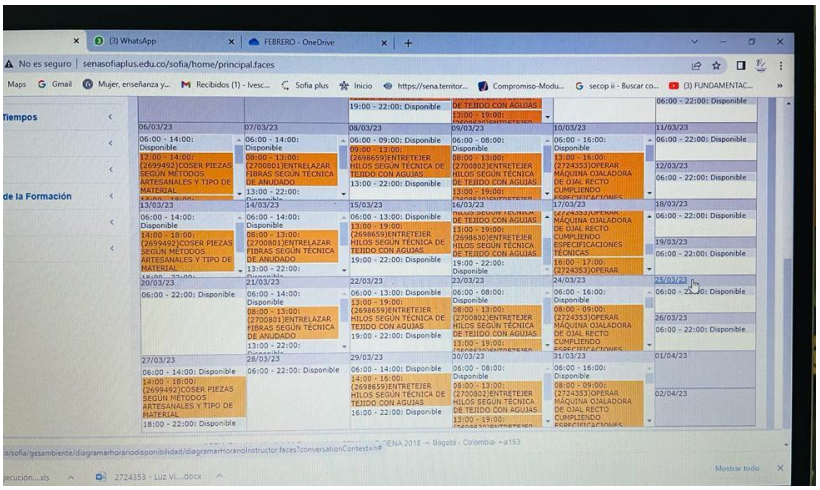
El instructor sólo podrá reportar un máximo de ciento sesenta (160) horas al mes conformea las horas académicas impartidas.

Acciones realizadas

Para este periodo se reportan 160 horas.

Evidencias:

Horas registradas en Sofia Plus y validadas con la persona encargada del proceso. Capturade imagen obtenido de Sofia plus, formato relación de horas mes.



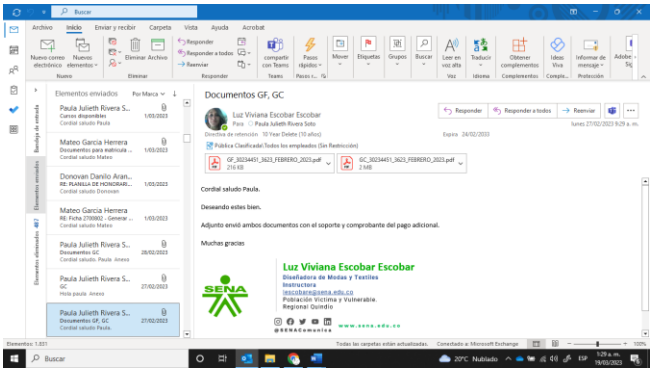
Obligaciones generales.

Obligación No. 2.

Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato (Electrónico o físico)

Acciones realizadas

Ejecución de todas las actividades acorde a las obligaciones contractuales.



Evidencias: Captura pantalla Informe de ejecución mensual correspondiente al mes de marzo

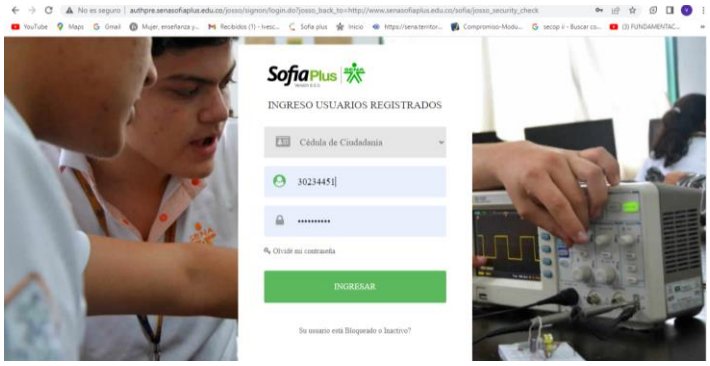
Obligación No 6.
Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución.

Acciones realizadas:

Manejo responsable de las plataformas Sofía Plus, CompromISO y correo electrónico institucional con la clave personal que me ha sido asignada, durante el mes de marzo de 2023.

Evidencias:

Acceso permanente en las plataformas y correo institucional durante el mes de marzo de 2023.



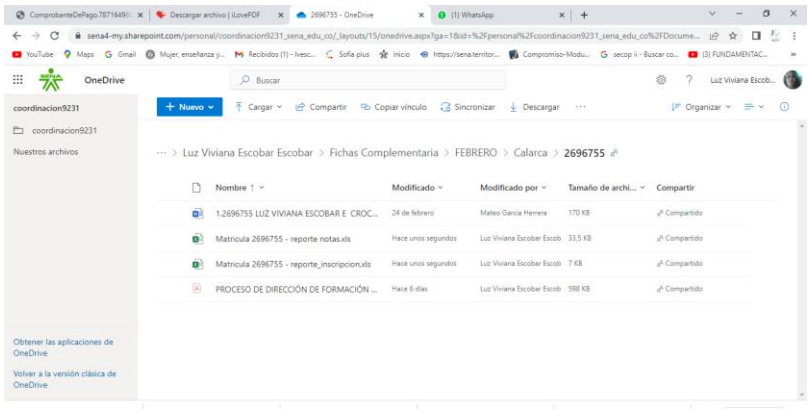
Obligación No 13.

Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución delcontrato y entregar al supervisor lasevidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final

Acciones realizadas

Se Genero el portafolio de evidencias del instructor (guíasde aprendizaje GFPI-F135 V.1, plan de trabajo concertado, instrumento de evaluación y reportes de novedades académicas), fichas:

Evidencias: La evidencia se encuentraen la carpeta portafolio



Obligación No. 14 y 19

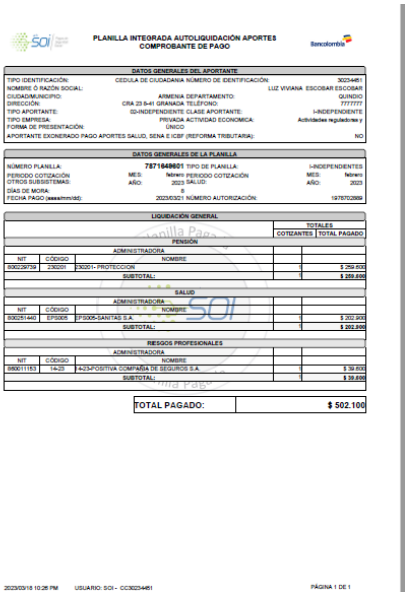
Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividadvigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar queen efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.

En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por elsistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA,ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda),

Acciones realizadas

Pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondiente al mes de febrero de 2023.

Evidencias: Comprobante y planilla de pago de pago de aportes a Salud, Pensiones y ARL,Planilla correspondiente al mes febrero



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:		30234461
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		LUZ VIVIANA ESCOBAR ESCOBAR	
CIUDAD/MUNICIPIO:	ARMENIA DEPARTAMENTO:		QUINDIO
DIRECCIÓN:	CRA 23 B-41 GRANADA TELÉFONO:		7777777
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE:		I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:		Actividades regladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	78718498 TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: febrero PERIODO COTIZACIÓN	MES:	febrero
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2023 SALUD:	AÑO:	2023
DIAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/03/21 NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1978702889

LIQUIDACIÓN GENERAL

				TOTALES	
				COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
800229739	230201	230201- PROTECCION		1	$ 259.600
SUBTOTAL:				1	$ 259.600
SALUD					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
830251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.		1	$ 202.900
SUBTOTAL:				1	$ 202.900
RIESGOS PROFESIONALES					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.		1	$ 39.600
SUBTOTAL:				1	$ 39.600

TOTAL PAGADO:	$ 502.100

2023/03/16 10:26 PM USUARIO: SOI - CC30234461 PÁGINA 1 DE 1

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	30234451
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		LUZ VIVIANA ESCOBAR ESCOBAR	
CIUDAD/MUNICIPIO:	ARMENIA	DEPARTAMENTO:	QUINDIO
DIRECCIÓN:	CRA 23 8-41 GRANADA	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7871649601**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	febrero	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	febrero
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2023	SALUD:	AÑO:	2023
DÍAS DE MORA:		8			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/03/21	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1978702889

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	1	$ 259.600
SUBTOTAL:			1	**$ 259.600**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 202.900
SUBTOTAL:			1	**$ 202.900**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 39.600
SUBTOTAL:			1	**$ 39.600**

TOTAL PAGADO:	**$ 502.100**